

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sugrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Marzo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en los Institutos de Bilbao, Lugo y Santander la cátedra de Lengua inglesa, dotada con 3.000 pesetas y 500 de gratificación anuales en el primero, 3.000 en el segundo y 2.500 en el último, las cuales han de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Febrero último. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos y haber cumplido 21 años de edad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Según lo dispuesto en el art. 1.º

del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 5 de Marzo de 1885.—El Director general, Aureliano Fernández-Guerra.

Se halla vacante en el Instituto de Barcelona la cátedra de Reseña histórica del comercio, Conocimientos de efectos de comercio públicos y privados de las principales naciones y Nociones de Derecho internacional mercantil, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Febrero último. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido 21 años de edad y ser Profesor mercantil, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de en-

señanza que en el mismo se propone.

Según lo dispuesto en el artículo 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; la cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 5 de Marzo de 1885.—El Director general, Aureliano Fernández-Guerra.

(Gaceta del 10 de Marzo.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 434.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Secretaría.

Debiéndose proveer una plaza de peon caminero con destino á la seccion 2.ª del trozo 3.º de la carretera de Aiguamurcia á San Jaime dels Domenys, dotada con el haber anual de 638 pesetas 75 céntimos; esta Comision ha acordado anunciar dicha vacante en el *Boletín oficial*, á fin de que los que deseen optar al citado empleo, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Diputacion en el término de diez dias, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio, debiendo acreditar tener de 20 á 40 años de edad, ser licenciado del Ejército ó labrador, hallarse en aptitud física para desempeñarlo, saber leer y escribir y haber observado una conducta irreprochable.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia darán la debida publicidad al presente anuncio para conocimiento de los que aspiren á dicha plaza.

Tarragona 11 de Marzo de 1885.

—El Vice-presidente, Alvarez.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 435.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Negociado de Estancadas.

Habiendo sido concedido por la Direccion general de Rentas Estancadas, la creacion de un estanco en la aldea de Darmós (Ayuntamiento de Tivisa) y cumpliendo esta Administracion lo dispuesto en el Reglamento orgánico de 31 de Diciembre de 1881, se anuncia al público la vacante, á fin de que, las personas que se crean con méritos suficientes para su opcion y hayan servido en el Ejército ú otros institutos, dirijan sus solicitudes á esta Dependencia en el término de quince dias, acompañadas de los documentos que justifiquen sus servicios.

Tarragona 11 de Marzo de 1885.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, José Martínez Espinosa.

Núm. 436.

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE TARRAGONA.

Relacion de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena del mes de Marzo del corriente año.

Dia 5.—A D. Cristóbal Roig, vecino de Tarragona, 150 litros de aceite de 2.ª, á 93 pesetas litro, importan 139'50 pesetas.

Dia 5.—A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 15 quintales métricos de leña, á 3'75 pesetas el quintal, importan 56'25 pesetas.

Tarragona 10 de Marzo de 1885.—El Administrador, Alberto Bar-

ron.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Federico Curto.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE TARRAGONA.

Relacion de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena del mes de Marzo del corriente año.

Dia 6.—A D. Pedro Galisach, vecino de Barcelona, 5 quintales métricos de harina de ., á 33'60 pesetas el quintal, importan 193 pesetas.

Dia 6.—Al mismo, id. id., 10 id. id. de 2.ª, á 33'70 pesetas el quintal, importan 337 pesetas.

Dia 6.—Al mismo, id. id., 5 id. id. de 3.ª, á 28'10 pesetas el quintal, importan 140'50 pesetas.

Tarragona 10 de Marzo de 1885.—El Administrador, Alberto Barron.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Federico Curto.

Núm. 437.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Freginals.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1885 á 86, se hace saber á los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido alteracion, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el término de quince dias, de ocho á doce de la mañana, desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia,

acompañados de los correspondientes títulos que acrediten las traslaciones de dominio y la oportuna declaracion firmada; advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Uldecona, Alcanar, S. Carlos, Amposta, Tortosa, Roquetas, Masdenverge, Santa Bárbara, Galera y Godall hagan público este anuncio en sus respectivas localidades para conocimiento de los terratenientes de este pueblo.

Freginals 10 de Marzo de 1885.—El Alcalde, José Castell.

Núm. 438.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Riba.

Debiendo formarse el apéndice al amillaramiento de este pueblo, correspondiente al año 1885 á 86, se anuncia al público á fin de que todos los contribuyentes que hayan sufrido alguna alteracion en su riqueza rústica, urbana ó pecuaria presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que tengan por conveniente, con los documentos correspondientes, desde el dia 15 hasta el 30 del presente mes de Marzo; finido dicho plazo no les serán admitidas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Montblanch, Vilavert, Valls, Tarragona, Reus y Alcover que lo hagan público en sus respectivas localidades.

La Riba 12 de Marzo de 1885.—El Alcalde, José Tovia.

BANCO DE VALLS.

RESUMEN del Inventario Balance verificado en 31 de Diciembre de 1884.

| ACTIVO. | | Pesetas. | Cénts. |
|--|------------|------------|--------|
| Cartera..... | | 8.034.720 | 42 |
| Accionistas..... | | 3.750.000 | 00 |
| Mobiliario..... | | 9.688 | 41 |
| Fincas urbanas..... | | 121.191 | 39 |
| Obligaciones á cobrar..... | | 58.171 | 13 |
| Corresponsales..... | | 115.411 | 00 |
| Cuentas transitorias y deudores varios..... | | 14.750 | 99 |
| Efectos en prenda y en depósito..... | | 1.642.500 | 00 |
| Caja..... | | 279.177 | 67 |
| PASIVO. | | Pesetas. | Cénts. |
| Capital..... | 10.000.000 | 00 | |
| Depositantes por varios conceptos..... | 1.642.500 | 00 | |
| Cuentas corrientes de la clase obrera..... | 75.074 | 89 | |
| Depósitos en efectivo..... | 100.083 | 77 | |
| Obligaciones y efectos á pagar..... | 2.083.953 | 00 | |
| Intereses á pagar..... | 31.393 | 76 | |
| Remanente á favor de acciones caducadas..... | 2.637 | 06 | |
| Cuentas corrientes..... | 63.734 | 59 | |
| Capital de reserva..... | 2.677 | 38 | |
| Facturas de efectos de cuenta corriente..... | 1.277 | 59 | |
| Cupon núm. 2..... | 181 | 25 | |
| Ganancias y pérdidas..... | 22.097 | 72 | |
| | | 14.025'611 | 01 |
| | | 14.025.611 | 01 |

El Director de turno, Ramon Coll.—El Administrador, Luis de Veciana.—El Secretario, José Caylá.—El Tenedor de libros, Antonio Massó.—Es copia conforme al original, de que certifico:—El Secretario, José Caylá.

BALANCE GENERAL

DE LA

SOCIEDAD «GAS REUSENSE»

correspondiente al ejercicio de 1884.

| ACTIVO. | Pesetas. |
|---|------------|
| <i>Material de la Sociedad</i> , por lo establecido..... | 75.944'33 |
| <i>Géneros en almacén</i> , por los existentes..... | 13.658'03 |
| <i>Muebles y enseres</i> , por los id..... | 582'51 |
| <i>Carbones</i> , por los id..... | 35.429'77 |
| <i>Ayuntamiento</i> , por saldo á su cargo..... | 143.747'63 |
| <i>Varios deudores</i> , por saldo á cargo de varios..... | 438.132'09 |
| | 707.494'36 |
| PASIVO. | Pesetas. |
| <i>Capital</i> , por el representado por 650 acciones..... | 325.000'00 |
| <i>Fondo de reserva</i> , por importe de este fondo..... | 42.747'78 |
| <i>Varios acreedores</i> , por saldo á favor de varios..... | 2.497'60 |
| <i>Beneficios</i> por liquidar..... | 124.769'98 |
| | 707.494'36 |

Reus 31 de Diciembre de 1884.—Por el «Gas Reusense».—El Administrador, José Simó.

INVENTARIO de los géneros que se expresarán, pertenecientes á la Sociedad «Gas Reusense», tomado el dia 31 de Diciembre de 1884.

| | Pesetas. |
|---|-----------|
| Seccion 1.ª—Tubería y piezas para canalizacion..... | 4.331'43 |
| » 2.ª—Material Para alumbrado público..... | 1.527'37 |
| » 3.ª—Retortas y piezas refractarias..... | 1.902'10 |
| » 4.ª—Contadores y material para ramales..... | 3.138'50 |
| » 5.ª—Objetos para el servicio de la fábrica..... | 612'25 |
| » 6.ª—Productos elaborados y cal..... | 2.146'38 |
| | 13.658'03 |

Reus 31 de Diciembre de 1884.—Por el «Gas Reusense».—El Administrador, José Simó.

Don Juan Sardá, Secretario de la Sociedad «Gas Reusense»

Certifico: Que el Balance é Inventario que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada en 22 de Febrero último. Reus 12 de Marzo de 1885.—Juan Sardá.

COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES de Lérida á Reus y Tarragona.

No habiéndose constituido depósito de acciones en número suficiente para celebrar la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Compañía, convocada para el dia de hoy, segun los anuncios publicados en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al dia 28 de Enero último, y otros periódicos, el Consejo de Administracion, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, ha acordado que la referida Junta general extraordinaria tenga efecto el dia 28 del corriente mes, á las dos de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, núm. 17, moderno.

Se advierte que, segun el citado artículo de los Estatutos, la Junta de segunda convocatoria se celebrará, y sus acuerdos serán válidos, cualquiera que sea el número de socios que concurren y el de acciones depositadas, siempre que dichos acuerdos recaigan sobre los asuntos expresados en la primera convocatoria.

Los depósitos de acciones constituidos para ella y que no hayan sido retirados, darán derecho de asistencia á la segunda reunion, así como los que se constituyan hasta el 20 del actual inclusive, en número por lo menos de 30 acciones, en cualquiera de los puntos siguientes:

En Madrid, en la Caja social, Paseo de Recoletos, núm. 17, cuarto segundo.

En Reus, en las oficinas de la Explotacion.

En Barcelona, en las de la sociedad «Crédito Mercantil».

En París, en las oficinas del cambio, 69, Rue de la Victoire.

Un resguardo nominativo expedido por la Caja ó comisionado respectivo, acreditará el dia y la hora en que se hubiere verificado el depósito de las acciones nuevas ó facturas que dan derecho de asistencia.

Madrid 10 de Marzo de 1885.—Por la Compañía de los ferrocarriles de Lérida á Reus y Tarragona.—El Administrador Gerente, José de Oñate